



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR

CENTRO DE EDUCACION MEDIA DIVERSIFICADA

“CEMED”

VIGENCIA 2013

*Alcaldía Corpus
12-03-14*

CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO
SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Marzo 12 de 2014

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgsdsai@telecom.com.co - contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

CENTRO DE EDUCACION MEDIA DIVERSIFICADA
“CEMED”

Equipo Directivo:

JUSTINIANO BROWN BRYAN – Contralor Departamental.

ELIZABETH RIVERA MARIMON – Contralora Auxiliar.

EDMUNDO MARTINEZ JESSIE – Jefe de Planeación.

SOLYMAR POMARE GORDON – Jefe de Control Interno.

STARLIN GREARD BENT – Profesional Especializado Dependencia de Responsabilida Fiscal y Jurisdicción Coactiva..

HAMILTON BRITTON BOWIE – Profesional Especializado Dependencia de Auditoria y Participación Ciudadana.

Comisión Auditora:

ANGY REEVES BOWDEN

Profesional Universitario

GUSTAVO SANCHEZ LOPEZ

Profesional Universitario

McBRIDE POMARE COGOLLO

Asesor GRI - Coordinador

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co – contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. DICTAMEN INTEGRAL	4
1.1 Concepto sobre Fenecimiento	5
1.1.1 Control de Gestión	6
1.1.2 Control Financiero y Presupuestal	7
1.1.2.1 Opinión sobre los Estados Contables	8
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
2.1. CONTROL DE GESTIÓN	9
2.1.1 Factores Evaluados	9
2.1.1.1 Ejecución Contractual	9
2.1.1.2 Resultado Evaluación Rendición de la Cuenta	11
2.1.1.3 Legalidad	12
2.1.1.4 Gestión Ambiental	12
2.1.1.5 Plan de mejoramiento	12
2.1.1.6 Control Fiscal Interno	13
2.2 CONTROL DE RESULTADOS	14
2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	14
2.3.1 Estados Contables	14
2.3.1.1 Concepto de Control Interno Contable	15
2.3.2 Gestión Presupuestal	15
2.3.3 Gestión Financiera	16
3. ANALISIS DERECHO DE CONTRADICCION	16
4. CUADRO DE CARACTERIZACION Y TIPIFICACION DE HALLAZGOS	17
5. BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL	18

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co –contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

San Andrés Isla, Marzo 12 de 2014.
CGD-087-14

Licenciada
NANCY JESUS CABALLERO RODRIGUEZ
Rectora Centro de Educación Media Diversificada
"CEMED"
Ciudad

Asunto: Dictamen de Auditoría regular vigencia 2013

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2013, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la Institución Educativa CEMED, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: en Control de Gestión, la Gestión Contractual, Rendición y Revisión de la Cuenta, legalidad, Plan De mejoramiento, gestión ambiental (PRAE's) y control fiscal interno; en el control de resultados se revisaron los Programas y proyectos que hacen parte del PEI y en el Control Financiero y Presupuestal, se revisaron los Estados Contables, Gestión Presupuestal y Gestión Financiera; que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su

"Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co - contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el Cumplimiento de las disposiciones legales.

1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.

Con base en la calificación total de **96,3** puntos, resultante de la aplicación de la Matriz de la Evaluación de Gestión Fiscal, la Contraloría Territorial **FENECE** la cuenta de la Institución Educativa CEMED, para la vigencia fiscal correspondiente al año 2013.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL CEMED VIGENCIA FISCAL 2013			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	98,5	0,5	49,3
2. Control de Resultados	90,2	0,3	27,0
3. Control Financiero	100,0	0,2	20,0
Calificación total		1,00	96,3
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación.
Cálculos: Comisión de auditoría.

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co - contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría General del Departamento, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Gestión, es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **98,3** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN CEMED VIGENCIA FISCAL 2013			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	100,0	0,65	65,0
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	97,2	0,03	2,9
3. Legalidad	99,9	0,06	6,0
4. Gestión Ambiental	96,7	0,06	5,8
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	0,0	0,00	0,0
6. Plan de Mejoramiento	100,0	0,10	10,0
7. Control Fiscal Interno	86,3	0,10	8,6
Calificación total		1,00	98,3
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Cálculos: Comisión de auditoría

1.1.2 Control De Resultados.

La Contraloría General del Departamento, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el el Control de Resultados, es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **90,2** puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co - contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS CEMED VIGENCIA FISCAL 2013			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	90,2	1,00	90,2
Calificación total		1,00	90,2
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Cálculos: Comisión de auditoria

1.1.3 Control Financiero y presupuestal.

La Contraloría General del Departamento, como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **100.0** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CEMED VIGENCIA FISCAL 2013			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	100.0	0.70	70.0
2. Gestión presupuestal	100.0	0.10	10.0
3. Gestión financiera	100.0	0.20	20.0
Calificación total		1.00	100.0
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Cálculos: Comisión de auditoria

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdasai@telecom.com.co -contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

1.1.3.1 Opinión sobre los estados contables

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2013, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica, Social y ambiental y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, es **LIMPIA** y sin salvedades.

PLAN DE MEJORAMIENTO.

La entidad debe presentar un plan de mejoramiento, que permita solucionar las deficiencias comunicadas en informe definitivo de auditoría, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibido de la presente comunicación, de la cual se deberán rendir avances trimestrales, a partir de la fecha de suscripción y acorde a lo dispuesto por los artículos 9 y 13 de la Resolución 010 de 2009, emanada de la Contraloría General del Departamento.

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la entidad, las cuales propendan por solventar de manera efectiva cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el ente de control fiscal territorial, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo. El documento, debidamente diligenciado, deberá ser enviado de manera física y magnética; al despacho de la Contraloría General del Departamento en la Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE, piso 3

De igual forma les solicitamos, de la manera mas cordial, el diligenciamiento del formato de encuesta de satisfacción anexo, aclarando que las sugerencias manifestadas son muy importantes para la mejoría en el cumplimiento de nuestro objeto misional. Favor remitir conjuntamente con el plan de mejoramiento.

Atentamente,

ELIZABETH RIVERA MARIMON
Contralora General del Departamento (e)

Proyecto: McBRIDE POMARE COGOLLO – Asesor GRI

Revisó: HAMILTON BRITTON BOWIE – Profesional Especializado Auditoria y PC

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es **FAVORABLE**, como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:

2.1.1. Factores Evaluados

2.1.1.1. Ejecución Contractual

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por el CEMED, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 336 de 2008 de rendición de cuentas SIA de la Contraloría Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; se determinó que la Entidad celebró en la vigencia 2013 un total de 35 contratos por valor de \$50.130.780 distribuidos así: cuatro (4) Contratos de Obra por valor de \$18.420.000; seis (6) Contratos de Prestación de Servicios por valor de \$14.378.050 y veinticinco (25) contratos de Suministros por valor de \$17.332.730.

La muestra revisada, se obtuvo de la utilización del Modelo de Aplicativo de muestreo, que hace parte integral de la Guía Integral de Auditoría Territorial; con un error muestral del 5%; con el cual se seleccionaron 13 contratos, que representan en valor el 88,90% del total de los contratos celebrados.

La Muestra seleccionada suma un total de \$44.529.630; de los cuales se les dio prioridad a la materialidad de los mismos, tomando en cuenta su monto, por lo que se ordenaron de mayor a menor involucrando en la muestra los de mayor cuantía y modalidad, lo cual arroja tres (3) contratos de prestación de servicios, por valor de \$13.470.000; tres (3) contratos de obra, por valor de \$18.100.000 y siete (7) contratos de suministro por valor de \$12.959.630, tal y como se evidencia en la tabla siguiente:





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

Muestra de contratación.

Clase	Población		% Participación	Muestra		% Participación	Contratos a Auditar
	Cantidad	Monto		Cantidad	Monto		
Obra	4	18.420.000	36,74	3	18.100.000	98,26	32, 36, 41.
Suministro	25	17.332.730	34,58	7	12.959.630	74,77	28, 34, 35, 39, 52, 53, 59.
Prestación de Servicios	6	14.378.050	28,68	3	13.470.000	93,68	27, 51, 81.
Otros	0	0	0	0	0	0	0
Total	35	50.130.780	100	13	44.529.630	88,90	

Fuente: Rendición SIA

Cálculos: Comisión de Auditoría

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es **EFICIENTE** como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de **100.0**; resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

TABLA 1.1 GESTIÓN CONTRACTUAL CEMED VIGENCIA FISCAL 2013											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES							Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido	
	Prestación Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría y Otros	Q	Contratos Obra Pública				Q
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	3	100	7	0	0	100	3	100.00	0.50	50.0
Cumplimiento deducciones de ley	100	3	100	7	0	0	100	3	100.00	0.05	5.0
Cumplimiento del objeto contractual	100	3	100	7	0	0	100	3	100.00	0.20	20.0
Labores de interventoría y seguimiento	100	3	100	7	0	0	100	3	100.00	0.20	20.0
Liquidación de los contratos	100	3	100	7	0	0	100	3	100.00	0.05	5.0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1.00	100.0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación

Cálculos: Comisión de auditoría





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

2.1.1.1.1. Obra Pública

Se revisaron 3 contratos de obra pública; por valor de \$18.100.000, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables, descritos en la matriz de calificación de gestión; no se encontraron observaciones en los contratos de obra revisados.

2.1.1.1.2. Prestación de Servicios

Se revisaron 3 contratos de Prestación de servicios; por valor de \$13.470.000, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables, descritos en la matriz de calificación de gestión; no se encontraron observaciones en los contratos de prestación de servicios revisados.

2.1.1.1.3. Suministros

Se revisaron 7 contratos de suministro; por valor de \$12.959.630, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables, descritos en la matriz de calificación de gestión; no se encontraron observaciones en los contratos de prestación de servicios revisados.

2.1.1.2 Resultado Evaluación Rendición de Cuentas

Se emite una opinión **EFICIENTE**; con base en el siguiente resultado

TABLA 1-2 RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.10	10.0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	96.9	0.30	29.1
Calidad (veracidad)	96.9	0.60	58.1
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1.00	97.2

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Cálculos: Comisión de auditoría

HALLAZGO

1. Se observa que el formato de la información de gestión ambiental, rendida por el CEMED, no cuenta con la suficiencia y calidad requerida; ni está acorde a las actividades desarrolladas por la Institución Educativa.





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

2.1.1.3. Legalidad

Se emite una opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-3 LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	100.0	0.40	40.0
De Gestión	99.8	0.60	59.9
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1.00	99.9

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Cálculos: Comisión de auditoría

2.1.1.4. Gestión Ambiental.

Se emite una opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-4 GESTIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	100.0	0.60	60.0
Inversión Ambiental	91.7	0.40	36.7
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1.00	96.7

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Cálculos: Comisión de auditoría

2.1.1.5. Plan de Mejoramiento

Se emite la opinión que **CUMPLE**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-6 PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.0	0.20	20.0
Efectividad de las acciones	100.0	0.80	80.0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	100.0

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple

Fuente: Matriz de calificación
Cálculos comisión de auditoría





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

Las acciones cumplidas corresponden a los hallazgos 1, 2, 3 y 4 de la Auditoría Regular llevada a cabo en esta Institución Educativa, durante la vigencia fiscal de 2013.

Grado de cumplimiento	Puntaje total de evaluación
No cumplido: entre 0 y 0.99 puntos	Promedio logrado en la evaluación.
Cumplido parcial: entre 1.0 y 1.89 puntos	Nivel de cumplimiento obtenido
Cumplido: entre 1.9 y 2.0 puntos	Resultado porcentual de cumplimiento.

Indicadores de cumplimiento al Plan de Mejoramiento.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
$\frac{4}{4} \times 100 = 100$	Este indicador señala que de 4 acciones evaluadas, la entidad dio cumplimiento a las 4; lo que corresponde a un 100%

2.1.1.6. Control Fiscal Interno

Se emite una opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1.7 CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	82.7	0.30	24.8
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	87.8	0.70	61.5
TOTAL		1.00	86.3

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Cálculos comisión de auditoría





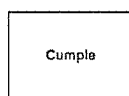
**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

2.2 CONTROL DE RESULTADOS

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el control financiero y presupuestal es que **CUMPLE**, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 2-1 CONTROL DE RESULTADOS			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	100,0	0,20	20,0
Eficiencia	100,0	0,30	30,0
Efectividad	100,0	0,40	40,0
coherencia	1,5	0,10	0,2
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	90,2

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0



Fuente: Matriz de calificación
Cálculos comisión de auditoría

2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el control financiero y presupuestal es **FAVORABLE**, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

2.3.1. ESTADOS CONTABLES

Para la evaluación financiera de los estados contables de la Institución Educativa CEMED, con corte a diciembre 31 de 2013, se tuvo en cuenta el total de inconsistencias detectadas sobre los mismos, resultado de la sumatoria de los conceptos de sobreestimaciones, subestimaciones e incertidumbres de cada una de los grupos que conforman el balance, frente al activo total, como resultado del análisis, verificación y confrontación de la información suministrada por la administración que sirvió de base para preparar dichos estados contables. En este orden de ideas, el porcentaje resultado de dicha inconsistencias fue de 0%, del total del activo.

Acorde a lo anterior, la opinión fue **LIMPIA** y sin observaciones, debido a la evaluación de las siguientes variables:





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

TABLA 3-1 ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	0.0
Índice de inconsistencias (%)	0.0%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	100.0

Calificación	
Sin salvedad	<=2%
Con salvedad	>2%<=10%
Adversa o negativa	>10%
Abstención	.

Sin salvedad

Fuente: Matriz de calificación
Cálculos: comisión de auditoría

2.3.1.1. Concepto Control Interno Contable

Es pertinente señalar, que en fase de ejecución del actual proceso auditor, no se evidencio que en la institución educativa, se encuentre formalizado el sistema de control interno contable.

HALLAZGO

2. Se evidencia que en la institución educativa CEMED, no tiene formalizado el sistema de control interno contable, por consiguiente no presenta la calificación como resultado de la evaluación del mismo.

2.3.2. Gestión Presupuestal

Se emite una opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 3-2 GESTION PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	100.0
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	100.0

Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Cálculos: Comisión de auditoría.





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

2.3.3. Gestión Financiera.

Se emite una opinión **EFICIENTE** con base en el siguiente resultado:

TABLA 3-3 GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación indicadores	100.0
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	100.0

Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

3. ANÁLISIS DERECHO DE CONTRADICCIÓN.

Por medio de oficio **CEMED-OE-Rec 029-14** recibida el 10 de marzo de 2014, la Institución Educativa “CEMED” presenta su derecho de contradicción a la Contraloría General del Departamento; el cual se analiza a continuación:

No	OBSERVACION CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO	CONTRADICCIÓN CEMED	RESPUESTA CONTRALORIA
1	Se observa que el formato de la información de gestión ambiental, rendida por el CEMED, no cuenta con la suficiencia y calidad requerida; ni está acorde a las actividades desarrolladas por la Institución Educativa	Dentro del presupuesto institucional ingresaremos un nuevo rubro con destinación específica para la inversión de las acciones de los proyectos pedagógicos productivos, Ley 115, ley general de educación y su decreto reglamentario 1860 de agosto 3 de 1994.	Al no ser refutada, la observación se mantiene en firme, y se constituye en presunto hallazgo.
2	Se evidencia que en la institución educativa CEMED, no tiene formalizado el sistema de control interno contable, por consiguiente no presenta la calificación como resultado de la evaluación del mismo.	La institución se compromete a informar oportunamente a las instancias competentes sobre la importancia de implementar los informes del sistema de control interno contable y que es competencia directa de los entes territoriales ejecutar estos sistema de controles artículo 18, del Decreto 4791 de 2009.	Al no ser refutada, la observación se mantiene en firme, y se constituye en presunto hallazgo.





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

4. CUADRO DE CARACTERIZACION Y TIPIFICACION DE HALLAZGOS

No.	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	HA	HD	HF	HS	HP
1	<p>Condición: La información rendida en el formato correspondiente a las actividades ambientales, no contiene la totalidad de acciones ni dineros invertidos en estos proyectos del CEMED.</p> <p>Criterio: Artículo 9no, Resolución 336 de 2008.</p> <p>Causa: Presunta omisión de una obligatoriedad.</p> <p>Efecto: Información incompleta de la cuenta rendida por la institución educativa.</p> <p>Redacción del Hallazgo: Se observa que el formato de la información de gestión ambiental, rendida por el CEMED, no cuenta con la suficiencia y calidad requerida; ni está acorde a las actividades desarrolladas por la Institución Educativa.</p>	X				
2	<p>Condición: No se evidencio que en la Institución Educativa, se estuviese calificando su sistema de control interno contable.</p> <p>Criterio: Ley 87 de 1993, Resolución 357 de 2007 CGN.</p> <p>Causa: Presunta inobservancia de la norma.</p> <p>Efecto: No se puede verificar la calificación al sistema de control interno contable.</p> <p>Redacción del Hallazgo: Se evidencia que en la institución educativa CEMED, no tiene formalizado el sistema de control interno contable, por consiguiente no presenta la calificación como resultado de la evaluación del mismo.</p>	X				

HA: Hallazgo Administrativo; HD: Hallazgo Disciplinario; HF: Hallazgo Fiscal; HS: Hallazgo Sancionatorio; HP: Hallazgo Penal.

Resumen tipificación de hallazgos:

1. ADMINISTRATIVOS	2
2. DISCIPLINARIOS	0
3. PENALES	0
4. FISCALES	0
TOTALES	2





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

5. BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL.

Se considera como beneficio del control fiscal, el efectivo cumplimiento del 100% de las acciones de mejoramiento suscritos, como resultado de auditoría regular desarrollada en la vigencia fiscal de 2013.

Comisión auditora:


ANGY REEVES BOWDEN
Profesional Universitario


GUSTAVO SANCHEZ LOPEZ
Profesional Universitario


McBRIDE POMARE COGOLLO
Asesor Grupo de Reacción Inmediata – Coordinador.

